UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día 12 de enero del 2024, en las instalaciones del almacén de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Estatal: UAN-DCA-AD-AE-133-2023, y a través del contrato No. CA-111-23, de fecha 14 de diciembre del 2023, se lleva efecto a entrega de los bienes que a continuación se describen:

No. de partidas	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 24 RETINA 4.5K, CHIP M1 CPU 8 NUCLEOS Y GPU 7	APPLE MOD. MGTF3E/A	2	PIEZA
2	PC DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE I5, RAM 8 GB, DDR4, DISCO DURO 512 GB, WINDOWS 11 PRO. TECLADO Y MOUSE.	DELL MOD. VOSTRO 3020	17	PIEZA
3	MONITOR 18.5 PULGADAS 1366 X 768 PIXELES, CON PUERTO VGA Y DP INCLUYE CABLE DP	DELL MOD. E1920H	17	PIEZA
4	PANTALLA INTERACTIVA 65 NFC, SCREENCASTING, BLUETOOTH 5.0, CAMARA 13 MP, 20 PUNTOS TACTILES, 10W/2, 350 CD/M2, CONTRASTE 12001, HDMI, DP, VGA.	ORION MOD. 65M5APRO	1	PIEZA

***** CABE MENCIONAR QUE LOS DIAS HABILES SE RETOMAN A PARTIR DEL 08 DE ENERO DEL 2024, ESTO DEBIDO AL PERIODO VACACIONAL ESTIPULADO EN EL CALENDARIO ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT DE FECHA DEL PRESENTE AÑO.**

- **SE ADJUNTA EL CALENDARIO ESCOLAR QUE JUSTIFICA EL TEXTO ANTERIOR.**

Mismos que recibieron en estado óptimo por la **C.P JOSE ALBERTO RENTERIA GARCIA,** Analista de Almacén de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit. Entrega que hace el proveedor **C. AARÓN BEAS GUTIÉRREZ,** propietario.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

C.P JOSE ALBERTO RENTERIA GARCIA
Analista de almacén

C. AARÓN BEAS GUTIÉRREZ.
Persona física con actividades empresariales y profesionales.